

Exp. N: 54.298

Quito, a 12 de Noviembre de 1.997

Glady
21. 11. 97
16 45

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

Señor Superintendente:

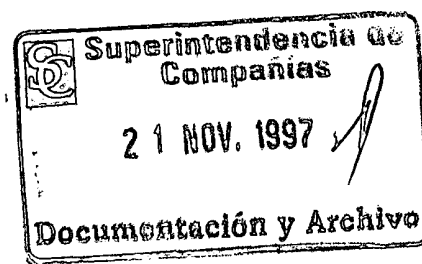
OK
Quito
24. 11. 97
Repro
24. 11. 97
17⁰⁰

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía denominada " DISHERV CIA. LTDA.", me permito adjuntar a la presente una copia copia certificada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la Empresa, otorgada el 25 de Septiembre de 1.997, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito es inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Octubre de 1.997

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Fátima Vaca
Fátima B. Vaca Murillo
GERENTE
Tel: 571123





NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA



1
2
3
4
5 **CESION DE PARTICIPACIONES** En la ciudad de Quito, Capital
6 tal de la República del E-
7 **QUE OTORGAN** cuador, a veinte y cinco
8 de Septiembre de mil nove-
9 **CONYUGES SEÑORES: DOCTOR** cientos noventa y siete;
10 ante mí el Doctor Raúl Gay-
11 **JUAN HUMBERTO VACA CA-** bor Secaira, Notario Vigé-
12 simo Quinto del Cantón Qui-
13 **RRANCO Y SRA. BLANCA EUGE** to, comparecen:- Por una
14 y en calidad de Cedentes,
15 **NIA MURILLO CASTILLO** los cónyuges señores: Doc-
16 tor Juan Humberto Vaca Ca-
17 **A FAVOR** rranco y su mujer doña Blan-
18 ca Eugenia Murillo Castillo,
19 **DE LOS SEÑORES: JUANITO** por sus propios derechos; y,
20 por otra parte, los señores
21 **HERNANDEZ CHAMORRO Y SRTA.** Juanito Hernández Chamorro,
22 de estado civil divorciado,
23 **FATIMA BETHANIA VACA MURI** y la señorita Fátima Bethania
24 Vaca Murillo, soltera, por
25 **LLO.** sus propios derechos, en ca-
26 **S/ 4'000.000,00** lidad de Cesionarios ; los
27 **-----Di 4 copias (MMG)** comparecientes son ciudada-
28 **V- (MMG)** nos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a
quienes conozco, de que doy fé, y dicen:- Que elevan
a escritura pública el contenido de la minuta que me
entregan , cuyo tenor es el siguiente:° S E Ñ O R N O-
T A R I O ° .- En el Registro de escrituras públicas
a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PAR-
TICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas :-
P R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la cele-
bración de la presente escritura pública de Cesión de
Participaciones , los señores: a) Doctor Juan Humber-
to Vaca Carranco, casado, en calidad de Cedente ; b)
Juanito Hernández Chamorro, divorciado, y c) Señorita
Fátima Bethania Vaca Murillo, de estado civil soltera,
en calidad de Cesionarios.- Además comparece la señora
Blanca Eugenia Murillo Castillo, cónyuge del señor Doc-
tor Juan Humberto Vaca Carranco, para dar su expreso
consentimiento a su cónyuge para que pueda transferir
la totalidad de sus participaciones que tiene en la
Compañía denominada °DISHERV CIA . LTDA°, a fin de cum-
plir con lo que determina el Artículo ciento ochenta
y uno del Código Civil vigente . - Los comparecientes
son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad ,há-
biles para contratar y contraer obligaciones y domici-
liados en la ciudad de Quito.- S E G U N D A.- A N T E-
C E D E N T E S .- Mediante escritura pública celebra-
da ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito ,
Doctor Raúl Gaybor Secaira, se constituyó la Compañía
denominada° DISHERV CIA.LTDA.", con su domicilio princi-



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA



1 pal en la ciudad de Quito, el veinte y dos de mayo
2 de mil novecientos noventa y siete, con un capital so-
3 cial íntegramente suscrito y pagado de veinte millones
4 de sucres (S/ 20'000.000,00), dividido en Veinte mil
5 Participaciones de Un mil sucres cada una, de las cua-
6 les el señor doctor Juan Humberto Vaca Carranco , como *OK.*
7 socio de la Compañía, es propietario de cuatro mil par-
8 ticipaciones de un mil sucres cada una ; escritura pú-
9 blica de constitución que se halla inscrita en el Re-
10 gistro Mercantil el treinta de Junio de mil novecientos
11 noventa y siete.- T E R C E R A.- CESION DE PARTI-
12 CIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, y de con-
13 formidad con la Resolución tomada en la Junta General
14 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "
15 DISHERV CIA.LTDA.", de fecha cinco de Julio de mil no-
16 vecientos noventa y siete, se autoriza la Cesión de
17 Participaciones en su totalidad perteneciente al señor
18 Doctor Juan Humberto Vaca Carranco, todo de conformi-
19 dad al Acta de la Junta General Extraordinaria Univer-
20 sal antes mencionada , la misma que se agregará y forma-
21 rá parte integrante de esta escritura como documento
22 habilitante, para cumplir con los requisitos legales que
23 establece el Artículo ciento quince de la Ley de Compa-
24 ñías , o sea la venta o transferencia de las participa-
25 ciones se realiza de la siguiente manera: D O S mil
26 participaciones de un mil sucres a favor del señor Jua-
27 nito Hernández Chamorro, y las restantes DOS mil parti-
28 cipaciones de un mil sucres a favor de la señorita Fá-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

1 tima Bethania Vaca Murillo. - C U A R T A. - D E -

2 C L A R A C I O N E S : - Tanto el Cedente como los Ce-

3 sionarios, manifiestan estar conformes con la presente

4 escritura pública de Cesión de Participaciones, de a-

5 cuerdo al detalle, forma y número de participaciones

6 que se transfiere y que constan expresamente determi-

7 nados en el Acta de la Junta General Extraordinaria Univer-

8 sal de Socios realizada el cinco de Julio de mil nove-

9 cientos noventa y siete; los señores otorgantes de

10 la presente escritura pública manifiestan que la compra-

11 venta de la Cesión de Participaciones lo efectúan a la

12 par, o sea en un mil sucres cada participación; y,

13 que el señor Cedente declara que recibe de los compra-

14 dores el valor correspondiente, en dinero efectivo,

15 de curso legal, al contado y a su entera satisfacción

16; y a la vez los señores Cesionarios declaran que aceptan

17 esta transferencia de Cesión de Participaciones por

18 convenir a sus intereses, quedando como únicos socios

19 de la Compañía "DISHERV CIA. LTDA.", los señores: a)

20 Juanito Hernández Chamorro, propietario de Diez mil

21 Participaciones de un valor de un mil sucres cada una

22 y, b) Fátima Bethania Vaca Murillo, propietaria de

23 Diez mil participaciones de un mil sucres cada una.-

24 La cuantía de esta escritura pública de Cesión de Par-

25 ticipaciones, es de CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 4!

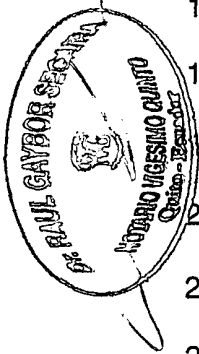
26 000.000po) . - Usted, señor Notario, se dignará a-

27 gregar las demás cláusulas de estilo para la plena va-

28 lidez de esta escritura . - La presente minuta se ha -



NOTARIA
VIGESIMA
QUINTA



1 lla firmada por el señor Doctor Carlos Alfonso
2 Miranda Jiménez , con Matrícula Profesional núme-
3 ro mil seiscientos setenta y cuatro (No 1.674)
4 del Colegio de Abogados de Quito . - " Hasta a-
5 quí la minuta íntegramente transcrita que los com-
6 parecientes la ratifican en todas y cada una de
7 sus partes. - Para el otorgamiento de la presen-
8 te escritura pública se observaron todos los pre-
9 ceptos legales del caso, y , leída que les fue
10 a los otorgantes, por mí el Notario, éstos se
11 ratifican y firman conmigo , en unidad de acto..
12 De todo lo que doy fé ; así como de que los
13 mismos me han presentado sus respectivas cédu-
14 las de ciudadanía e Identidad correspondientes.-
15 firmado) Doctor Juan Humberto Vaca Carranco . -
16 Cédula de Identidad número ciento setenta ciento
17 treinta y cuatro cuatrocientos setenta y siete-
18 cero (No 170134477-0); firmado) Blanca E . Murillo
19 de Vaca . - Cédula de Identidad número ciento se-
20 tenta ciento noventa y ocho quinientos cuarenta y
21 tres- dos (No 170198543-2); firmado) Juanito Hernán-
22 dez Ch.- Cédula de Identidad número ciento cincuenta
23 cero veinte trescientos cuarenta- nueve (No 150020340-
24 9);firmado) Fátima Vaca . -Cédula de Identidad número
25 ciento setenta y uno cero noventa y nueve quinientos
26 cuatro - dos (No 171099504 - 2) . - El Notario ,
27 firmado) Doctor Raúl Gaybor Secaira. - D O C U -
28 M E N T O H A B I L I T A N T E . -

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " DISHERV CIA. LTDA." -
celebrada el 5 de Julio de 1.997.-

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de -
Julio de mil novecientos noventa y siete, a las seis de la tar -
de (18,00 HORAS), en las oficinas de la Compañía "DISHERV CIA. -
LTDA." ubicadas en la Ciudadela Batallón Chimborazo, Calle G , -
Nro. 208, de la Parroquia "La Magdalena", se reúnen los señores:
1) Juanito Franklin Hernández Chamorro, propietario de 8.000 Par -
ticipaciones de un mil sucres cada una; 2) Fátima Bethania Vaca
Murillo, propietaria de 8.000 Participaciones de Un mil sucres -
cada una; y 3) Dr. Juan Humberto Vaca Carranco, propietario de -
4.000 Participaciones de un mil sucres cada una; por lo que se ha
lla presente el cien por ciento del capital social de la Compañía,
capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado íntegra -
mente, quienes de común acuerdo resuelven constituirse en Junta
General Universal Extraordinaria de Socios, amparándose en los -
Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías vigentes, para tratar
el siguiente punto de orden del día:

" CESION DE PARTICIPACIONES "

-Verificada una vez mas la lista de socios por Secretaría y aproba -
do el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la Presidencia
del señor Juanito Franklin Hernández Chamorro, y actua en calidad
de Secretaria la señorita Fátima Bethania Vaca Murillo.

A continuación, el señor Presidente pone a consideración el único
punto del orden del día relacionado sobre la Cesión de Participa -
ciones y dice: que el señor doctor Juan Humberto Vaca Carranco -
desea vender o transferir todas sus participaciones que tiene en
la Compañía, asunto que luego de ser analizado detenidamente, los
socios por unanimidad y renunciando a cualquier derecho preferen -
te, resuelven autorizar la cesión de participaciones y elevar a
escritura pública para cumplir con lo que dispone el Artículo -
ciento quince de la Ley de Compañías, de la siguiente manera:.....

REMANENTE DE LA REUNION ANTERIOR

CEDENTE

CESIONARIOS

Nro DE

(Ecuatorianos)

PARTICIPACIONES.

Dr. Juan H. Vaca Carranco a Juanito F. Hernández Chamorro = 2

Dr. Jaun H. Vaca Carranco a Fátima B. Vaca Murillo = 2

Quedando hasta la presente fecha como únicos socios los señores :

a) Juanito Franklin Hernández Chamorro, propietario de 10.000 Participaciones de un mil sucres cada una; y b) Fátima Bethania Vaca Murillo, propietaria de 10.000 Participaciones de un mil sucres - cada una.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión, - secretaria procede dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia firman todos los Socios en unidad de acto, a fin de cumplir con lo que dispone el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías vigente.

Se levanta la sesión de las siete de la noche.-

Juanito F. Hernández Chamorro
PRESIDENTE- SOCIO

Dr. Juan H. Vaca Carranco
SOCIO

Fátima B. Vaca Murillo
SECRETARIA-SOCIA



-5-

(2)

CIUDADANIA . 171099504-2
VACA MURILLO FATIMA BETHANIA
29 SEPTIEMBRE 1.970
PICHINCHA/QUITO/SAH BLAS
18 379 14335
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 70



Sistema Claro

ECUATORIANA*****

E444314442

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

JUAN HUMBERTO VACA

ELANCA MURILLO

QUITO 3/10/96

03/10/2006

584357



TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES JULIO 1996

TSE

85-07-07 214-163 171099504-2

VACA MURILLO FATIMA BETHANIA

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA



3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170134477-0

JUAN HUMBERTO VACA CARRANCO

20 MAYO 1935

FECHA DE NACIMIENTO
IBARRA-IMBABURA

LUGAR DE NACIMIENTO

REC. CIVIL UGO 94 280

IBARRA-IMBABURA 1935

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Juan Humberto Vaca

FIRMA DEL CIUDADANO



ECUATORIANA v4443 V2222

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL CASADO MURILLO

INSTRUCCION SUPLENTE ABOGADO

LUIS VACA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

RUSA CARRANCO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 6 ENERO 1988

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

ALFIERE DEL TITULAR GS

FIRMA DEL CIUDADANO

Pront No B-3524258

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



TEB

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES JULIO 1996

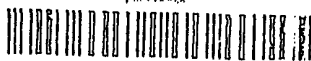
TEB

96-07-07 214-055 170134477-0

VACA CARRANCO JUAN HUMBERTO

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170198543-2

BLANCA EUGENIA MURILLO CASTILLO

5 DE SEPTIEMBRE DE 1933

QUITO PICHINCHA

2 01 26 2233

QUITO PICHINCHA 1933

Blanca de Vaca

EQUATORIANA F3133 - 12112

C.C. ROBERTO VACA

PRIMARIA Q. DOMESTICOS

VICENTE MURILLO

ALEJANDRINA CASTILLO

QUITO 5 DE ABRIL DE 1977

5 DE SEPTIEMBRE DE 1983

dupios

SIN DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR 25 - MAYO - 1997

141-030 170198543-2

MURILLO CASTILLO BLANCA EUGEN

PICHINCHA QUITO

LA MAGDALENA

PARROQUIA

Carolina de Guadalupe

15

16

17 Se otorgó ante mí y en fé de ello confiezco

18 esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha

19 y lugar de su celebración.-

20

21

22

23 *Dr. Paul A. Gaybor Secaira*

24 *Notario Publico* Quesigimo Quinto del Cantón Quito

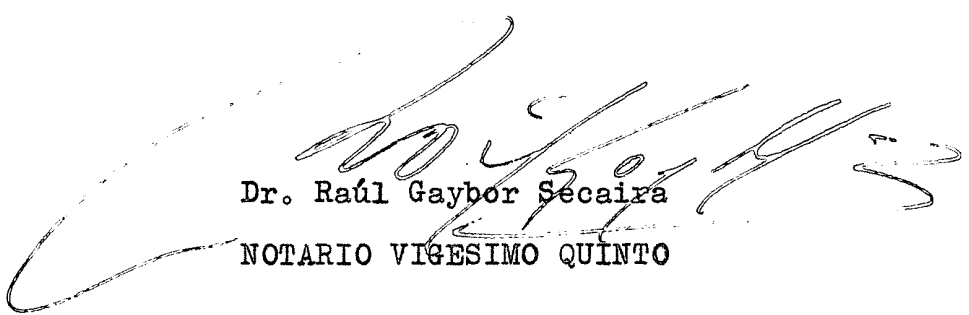
25

26

27

28

RAZON:- Tome nota al margen de la escritura matriz de fecha veinte y dos de mayo de mil novecientos noventa y siete ,-- de la Constitución de Compañía , de haberse celebrado la Cesión de Participaciones , constante de este Instrumento Público .- Quito , a quince de Octubre de mil novecientos noventa y siete.-



Dr. Raúl Gaybor Secaira

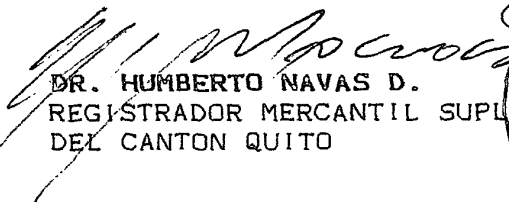
NOTARIO VIGESIMO QUINTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1550, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2495, tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía DISHERV COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS D.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



G.R.